

Adjudicación Directa **N° AO-13-J2T-013J2T002-N-3-2025**

" REDISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO CANINO", MAZATLÁN SIN.

DICTAMEN - ASIGNACIÓN

Para cubrir las erogaciones del contrato que se derive del presente procedimiento por Adjudicación Directa, se cuenta con el Oficio de Liberación de Inversión N° J2T/DG/OLI/003/2025 de fecha 25 de julio de 2025, para cubrir los trabajos de **"REDISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE ALOJAMIENTO CANINO",** Mazatlán, Sinaloa. ----------

---

Con fecha 5 de septiembre de 2025 mediante oficio No. **ASIPONAMAZ-DG-298-2025**, la Dirección General de la ASIPONAMAZATLÁN, con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, inicio el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa **N° AO-13-J2T-013J2T002-N-3-2025,** extendiendo una solicitud de cotización a la empresa **ROHA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.,** para la realización de los trabajos relacionados con la obra pública relativos al **"Redistribución de Áreas de Alojamiento Canino",** en Mazatlán, Sinaloa.----------

---

Con fecha 10 de septiembre de 2025, la empresa **ROHA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.,** presento la cotización de los trabajos por un monto de $1,040,252.32 (Un millón cuarenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.) que sumado $166,440.37 (Ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 37/100 M.N.) correspondientes al I.V.A., resulta un importe total de **$1,206,692.69 (Un millón doscientos seis mil seiscientos noventa y dos pesos 69/100 M.N.),** presentando la documentación técnica, económica y distinta solicitada por la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.----------

---

Toda vez que la empresa cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como poder de respuesta inmediata y una vez realizada la revisión de la documentación presentada en su proposición y analizado el monto propuesto, esta cumple con los requisitos solicitados por la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V, a través de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, apegándose a lo establecido en la solicitud de cotización, además que el monto propuesto es aceptable.----------

Por lo anterior, el Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado según acuerdo del Consejo de Administración tomado en la sesión celebrada el día 01 de septiembre de 2015, en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, da a conocer que se otorga el contrato a la empresa **Roha Estudios y Proyectos, S.A. de C.V.,** para la ejecución de los trabajos relativos a **"Redistribución de Áreas de Alojamiento Canino", Mazatlán, Sinaloa"**, por un monto de **$1,206,692.69 (Un millón doscientos seis mil seiscientos noventa y dos pesos 69/100 M.N.), I.V.A. incluido,** con un periodo de ejecución de **94 días naturales,** teniendo como fecha de inicio el día 12 de septiembre de 2025 y de conclusión el día 14 de diciembre de 2025.

El presente dictamen se firma en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día **once** de **septiembre** de **dos mil veinticinco.**

FIRMAS

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA.
SUBGERENTE DE INGENIERÍA
Y ECOLOGÍA



2025 Año de La Mujer Indígena